

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025



DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2026

INDICE

1. RESULTADOS EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	3
---	---

Anexos:

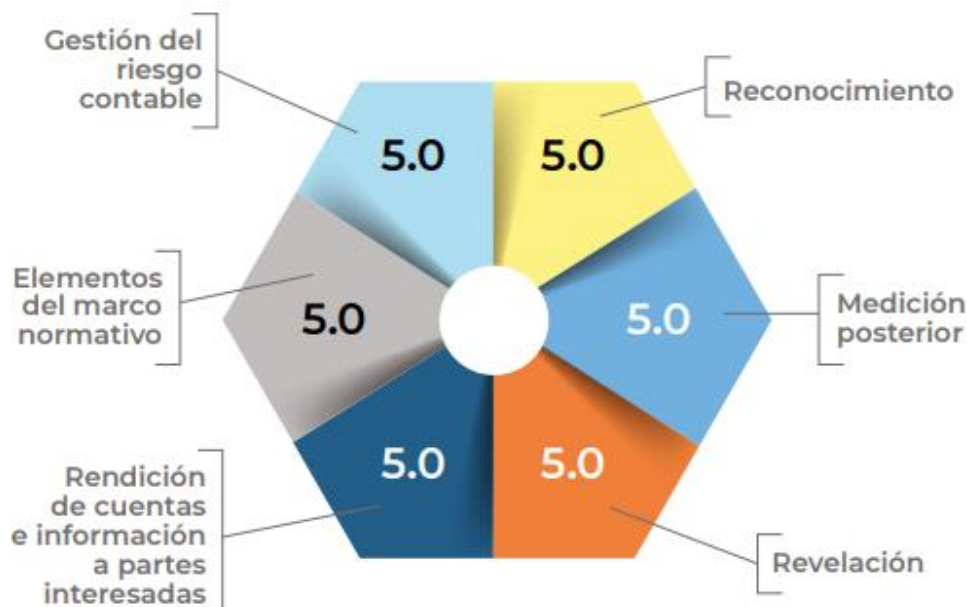
No. 1. Informe Anual de Evaluación del Sistema Control Interno Contable, vigencia 2025	5
--	---

RESULTADOS EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025

Durante la vigencia 2025, la evaluación del sistema de control interno contable se realizó conforme la metodología definida en la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN). Esta resolución establece los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública y el proceso de evaluación del control interno contable. En el marco de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se revisaron todas las etapas correspondientes, y se procedió a determinar su valoración tanto cuantitativa como cualitativa.

Con base en los resultados consolidados, el Sistema de Control Interno Contable obtuvo una calificación de 5.0, correspondiente al nivel **Eficiente**, reflejando un adecuado funcionamiento y alineación con los lineamientos normativos vigentes (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Resultados Evaluación Anual del Control Interno Contable- Vigencia 2025



La evaluación anual evidenció que tanto el Sistema de Contabilidad Pública como el Sistema de Control Interno Contable de Fogafín operan de manera apropiada y se encuentran estructurados conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes. Adicionalmente, se observó que las políticas, procedimientos y controles implementados presentan un diseño consistente y una aplicación efectiva, lo que contribuye a asegurar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento del marco regulatorio aplicable y la mitigación de riesgos relacionados con inexactitudes, inconsistencias o eventuales irregularidades.

En el Anexo No. 1 “Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2025”, presentamos los resultados de la evaluación independiente realizada por parte del Departamento de Auditoría Interna, para cada una de las actividades establecidas por la Contaduría General de la Nación, así como lo establecido en la Circular Básica Jurídica - Parte I. Título I. Capítulo IV expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, identificando las fortalezas, oportunidades de mejoramiento, avances y recomendaciones sobre el estado general del Control Interno Contable.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025

Se realizó un examen integral al Sistema de Control Interno Contable de Fogafín, orientado a verificar la existencia, diseño y funcionamiento de los controles asociados al proceso de generación de información financiera. La revisión permitió identificar aspectos consolidados y buenas prácticas, así como áreas susceptibles de fortalecimiento. Con base en ello, se plantearon recomendaciones encaminadas a preservar la solidez del sistema y a promover su mejora continua.

FORTALEZAS

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES

Conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos que son adoptados por Fogafín para preparar los reportes financieros y los documentos contables.

- Fogafín cuenta con políticas contables debidamente formalizadas y actualizadas, definidas conforme al marco normativo que le es aplicable dentro del Régimen de Contabilidad Pública, asegurando criterios claros para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Estas políticas responden a la naturaleza, operaciones y particularidades del Fondo, favoreciendo la representación fiel de la información financiera.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Las políticas de operación son las guías de acción que definen los límites y parámetros necesarios, para ejecutar el proceso contable y las demás actividades en cumplimiento de la función, planes, programas y proyectos definidos por el Departamento de Información Financiera. Además, estas directrices orientan el accionar administrativo, en cuanto a la producción de reportes contables, alineados con la normatividad aplicable.

- El Fondo cuenta con directrices, procedimientos y/o documentos de apoyo que regulan todos los aspectos del proceso contable, tales como conciliaciones, cierre integral de información, cruces periódicos, individualización de bienes físicos y segregación de funciones entre autorización, registro y custodia. Estos instrumentos han sido comunicados a las dependencias responsables y su cumplimiento es objeto de verificación periódica.

- Se cuenta con lineamientos que facilitan el flujo oportuno de información desde las áreas generadoras de hechos económicos hacia el área contable, incluyendo la identificación de documentos idóneos de soporte. El cumplimiento de estas directrices es objeto de monitoreo periódico, lo que contribuye al mejoramiento continuo del proceso contable

FORTALEZAS

ETAPA DE RECONOCIMIENTO

IDENTIFICACIÓN

Subetapa en la que permite garantizar que los hechos económicos realizados por Fogafín se ajusten a la interpretación adecuada de las políticas contables establecidas. Para dar cumplimiento con los procedimientos requeridos, el Fondo refleja de manera individual los hechos económicos, evitando el registro de partidas globales.

- El Fondo cuenta con flujogramas y procedimientos documentados que describen la circulación de la información desde las áreas generadoras de hechos económicos hacia el proceso contable. Estos instrumentos permiten identificar responsables, puntos de control y tiempos de entrega. En las pruebas realizadas se evidenció su aplicación y actualización, garantizando trazabilidad y oportunidad en el registro contable.
- Los derechos y obligaciones se registran de manera individualizada en los sistemas de información, permitiendo su adecuada identificación y control.
- El proceso de depuración contable es objeto de una evaluación técnica sujeta a revisión y validación. Dichas propuestas son analizadas en el Comité de Análisis de Información Financiera, donde se evalúa su soporte y pertinencia, y posteriormente se presentan a consideración de la Junta Directiva para su aprobación, garantizando control y transparencia en la toma de decisiones.

CLASIFICACIÓN

Subetapa en la que de conformidad con el marco normativo aplicable a Fogafín, se verifica que los criterios para la clasificación de los hechos económicos se hayan aplicado adecuadamente, para lo cual, de acuerdo con las características de las operaciones, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas económicas que se deben incorporar.

- La clasificación de las operaciones contables se realiza con estricto apego al marco técnico y regulatorio que rige a la entidad, garantizando coherencia entre la naturaleza de los hechos económicos y su registro contable. Los criterios de reconocimiento, medición y revelación son aplicados de manera consistente, asegurando uniformidad en el tratamiento de las partidas. Este procedimiento fortalece la razonabilidad y confiabilidad de la información presentada en los estados financieros.
- Los hechos económicos son incorporados al sistema contable de forma detallada e individual, con base en soportes idóneos y verificables. Cada operación es registrada atendiendo su naturaleza y características particulares, lo que permite un adecuado seguimiento desde su origen hasta su presentación en los estados financieros. Este esquema favorece la consistencia, control y análisis oportuno de la información.
- El Departamento de Información Financiera (DIF) aplica el Catálogo General de Cuentas conforme al marco normativo vigente que rige al Fondo. Su actualización se realiza atendiendo las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, asegurando la correcta incorporación de los cambios regulatorios. Asimismo, se garantiza la debida homologación del catálogo para efectos del reporte trimestral de información financiera a través del sistema SCHIP.

MEDICIÓN INICIAL

Subetapa en la que de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a Fogafín, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros.

- El Fondo estructuró sus políticas contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incorporando lineamientos precisos para el reconocimiento y valoración de las operaciones desde el momento de su ocurrencia. Estas directrices establecen criterios claros para la medición inicial de los hechos económicos, promoviendo uniformidad en su tratamiento contable y consistencia en la información financiera generada.
- Los lineamientos para la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, conforme al marco normativo aplicable, son conocidos y aplicados por el personal que interviene en el proceso contable. La entidad promueve la actualización permanente de su equipo mediante espacios de formación y socialización normativa, lo que fortalece la correcta interpretación y aplicación de los criterios técnicos. Esto contribuye a la consistencia en los registros y al adecuado cumplimiento de los estándares contables vigentes.

REGISTRO

Subetapa donde se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan en los libros respectivos, los asientos de ajustes a que haya lugar, proceso que se realiza en forma cronológica y guardando el consecutivo de las transacciones realizadas.

- Cada registro contable se encuentra respaldado en documentos fuente internos o externos que cumplen con los requisitos formales y técnicos establecidos. Se realizan validaciones previas al registro para confirmar la existencia y suficiencia del soporte. Asimismo, los documentos son conservados y custodiados conforme a las políticas de gestión documental definidas por el Fondo.
- Para cada hecho económico se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad, los cuales se generan en orden cronológico y con numeración consecutiva. Los libros contables se encuentran debidamente soportados en dichos comprobantes, garantizando coherencia entre los registros y su documentación asociada.
- La entidad dispone de mecanismos de control orientados a verificar la integridad y coherencia de los registros contables, los cuales se aplican de manera periódica. Los libros de contabilidad se mantienen actualizados y sus saldos guardan concordancia con la información reportada en el último informe trimestral remitido a la Contaduría General de la Nación.

MEDICIÓN POSTERIOR

Etapas en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme el marco normativo aplicable al Fondo. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

- El Fondo realiza los cálculos de depreciación, amortización y deterioro conforme a lo establecido en sus políticas contables. Los criterios de medición posterior se encuentran formalmente definidos y son aplicados de manera consistente.
- Se realizan evaluaciones periódicas sobre la vida útil de la propiedad, planta y equipo, así como sobre la depreciación, para asegurar que reflejen de manera precisa su condición actual y situación económica.
- Cada una de las políticas contables establecidas por el Fondo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) cuenta en su estructura con los criterios de medición posterior de los hechos económicos, de conformidad con el marco normativo aplicable a su operación.

FORTALEZAS

ETAPA DE REVELACIÓN

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Subetapa en la que se estructuran los estados financieros conforme al marco normativo aplicable, los cuales constituyen una representación de la situación económica del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo del Fondo.

- El Fondo utiliza herramientas de análisis financiero y de gestión que permiten monitorear el desempeño institucional y comprender su situación económica y social. Estos instrumentos proporcionan insumos técnicos para la evaluación de resultados y apoyan la adopción de decisiones orientadas al logro de los objetivos estratégicos.
- La divulgación de los estados financieros, así como de los reportes e informes contables, se efectúa mensualmente a través de la página Web del Fondo www.fogafin.gov.co. De manera adicional, los estados financieros intermedios y los correspondientes al cierre del ejercicio son objeto de revisión y análisis por parte de la Alta Dirección, la Junta Directiva, el Comité de Auditoría y la Revisoría Fiscal, en el marco de sus responsabilidades de supervisión y control.
- El Fondo prepara, al cierre de cada ejercicio, el conjunto completo de estados financieros junto con sus respectivas notas y revelaciones, los cuales se integran al informe de gestión correspondiente a la vigencia.

PRESENTACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Subetapa en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados contables, con el fin de proporcionar información relevante, para un mejor entendimiento e interpretación de la posición y el desempeño financiero.

- Las notas a los estados financieros detallan las metodologías adoptadas y los juicios técnicos aplicados, proporcionando contexto y sustento a los criterios utilizados en el reconocimiento y medición de los hechos económicos. De esta manera, se facilita la comprensión de los procedimientos contables implementados por el Fondo.
- Las notas a los estados financieros se elaboran atendiendo las cualidades de la información financiera y presentan de manera clara, completa y suficiente los aspectos relevantes de la

situación económica y financiera de Fogafín, fortaleciendo la transparencia y comprensión de los estados financieros.

- Las notas y revelaciones que acompañan los estados financieros elaborados por Fogafín para la vigencia 2025 se presentan conforme a la estructura y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, manteniendo uniformidad y nivel de detalle acorde con los requerimientos normativos.



RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

La política de rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

- El Fondo publica de manera anual el informe de gestión y sostenibilidad, el cual es considerado como un anexo a la información contable reportada en los estados financieros. Este informe consolida una visión integral de la gestión y desempeño de Fogafín, el cual permite que los diferentes grupos de interés conozcan la manera en que se han gestionado los recursos, cuáles han sido los logros alcanzados y los retos enfrentados.
- El Departamento de Información Financiera tiene definidas actividades de control, que permiten garantizar la consistencia de la información presentada en los procesos de rendición de cuentas, entre las cifras presentadas en los estados financieros frente a los datos reportados a la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

- Fogafin cuenta con un esquema estructurado para la identificación, análisis y seguimiento de los riesgos asociados al proceso contable. A través de controles preventivos y detectivos, tales como revisiones periódicas de estados financieros, conciliaciones y fortalecimiento permanente de competencias del equipo, se mitiga la probabilidad de errores o inconsistencias, promoviendo la confiabilidad de la información.

- El Departamento de Información Financiera realiza anualmente la actualización del mapa de riesgos del proceso contable, evaluando la pertinencia de su descripción, causas, impactos y controles asociados. Este ejercicio permite mantener vigente la gestión del riesgo y ajustar oportunamente los mecanismos de control.
- De manera periódica se desarrollan ejercicios de autoevaluación orientados a valorar la efectividad de los controles implementados en cada etapa del proceso contable. Estas revisiones facilitan la identificación de oportunidades de mejora y fortalecen la cultura de control, asegurando la correcta ejecución de los procedimientos establecidos y la mejora continua del proceso.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

- Continuar afianzando los mecanismos de aseguramiento asociados a la formalización y validación de los procesos de conciliación de manera previa a la transmisión de los estados financieros, de manera que se fortalezcan los controles asociados a la consistencia de la información reportada y se mitiguen riesgos asociados a posibles diferencias o ajustes posteriores.

RECOMENDACIONES

- Seguir fortaleciendo los espacios de coordinación y comunicación entre las áreas que generan hechos económicos, con el propósito de favorecer el envío oportuno, completo y consistente de la información reportada.

AVANCES Y MEJORAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE



Con el propósito de seguir impulsando la generación de información financiera veraz y confiable, se observan las siguientes acciones durante la vigencia 2025:

- Los procesos contables se encuentran claramente definidos, estandarizados y articulados con las políticas definidas por el Fondo, lo que permite asegurar la adecuada identificación, reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- Se cuentan controles internos eficaces, tanto preventivos como detectivos, integrados a las diferentes etapas del proceso contable, los cuales contribuyen a garantizar la razonabilidad, integridad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera.
- Se dispone de mecanismos de seguimiento, monitoreo y autoevaluación del control interno contable, que permiten identificar oportunamente debilidades, implementar acciones de mejora y fortalecer de manera continua la calidad de la información contable.
- Durante el año 2025 se efectuó una revisión integral de las políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera, ejercicio que permitió su actualización mediante la incorporación de conceptos técnicos y precisiones normativas orientadas a asegurar su aplicación.